

Inter 1852

EXP. No. 63001311000220220015700



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío., veintitrés de agosto (23) del dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte solicitante, la respuesta allegada por la fiscalía, en la anexa copia del expediente requerido, valoración de Psicología Forense realizada a la demanda y demás información solicitada. En relación con lo anterior se dispone a enviar a las partes y a sus apoderados, lo mencionado, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS

Juez

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8132f05cdd7eb617011f419fb8ca23c48bf509a01e186c7df6b1c447aaa72bcb**

Documento generado en 23/08/2023 11:23:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>